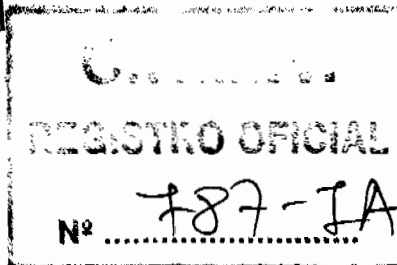


Dirección General de Mercados  
CNMV  
Marqués de Villamagna, 3  
28001 Madrid



Madrid, 19 de noviembre de 2009

Muy señores nuestros:

En relación a su requerimiento de información recibido el 6 de octubre pasado, tengo el gusto de adjuntarles la contestación a las cuestiones planteadas. La presente contestación incluye información adicional a la que les fue facilitada el 22 de octubre pasado:

#### CUESTIÓN 1

*En la nota 4.19 de la memoria consolidada relativa a los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>, se indica que los derechos recibidos gratuitamente se registran como activos intangibles, valorados al precio de mercado vigente en el momento en que se reciben y registrando un ingreso diferido por el mismo importe. A medida que se van realizando las emisiones de CO<sub>2</sub> se genera una obligación de entrega de derechos que se registra como una provisión y se valora por el importe por el que están registrados los derechos en el activo y por otra parte, los ingresos diferidos se van imputando a resultados. En la nota 13 de la memoria consolidada se indica que el saldo a 31 de diciembre de 2008 de la provisión por derechos de emisión CO<sub>2</sub> es de 3.134 miles de euros.*

*Adicionalmente, se indica que en noviembre de 2008 se vendieron a una entidad ajena al Grupo los derechos de emisión disponibles, a precio de mercado y cobro al contado, formalizando simultáneamente con la entidad compradora un compromiso de recomprar a un precio cerrado el mismo número de derechos en diciembre de 2012. La cuenta a pagar a dicha fecha, valorada a su valor actual, y el derecho de recompra futura, valorado inicialmente al mismo importe se incluyen en "Otros pasivos no corrientes" y "Activos intangibles" respectivamente del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008. A 31 de diciembre se realizan las correcciones oportunas para registrar los derechos a su valor de mercado si éste es inferior a su importe en libros.*

A este respecto facilite la siguiente información:

*1.1. Explique y justifique el tratamiento contable de la mencionada venta con compromiso de recompra y en particular indique: (i) si ha reconocido el resultado de la venta y cuál es su importe; (ii) Si se recomprarán los derechos para ser usados por parte de Uralita, y (iii) cómo se está registrando el efecto financiero por la actualización del pasivo.*

Todas las cifras en miles de euros  
Pagina 1 de 9

## RESPUESTA A LA CUESTIÓN 1.1

La operación realizada en noviembre de 2008 se ha tratado como dos transacciones separadas, ambas realizadas en firme:

- Una venta de 186.053 derechos EUA a precio de mercado por un importe de 3.200 miles de euros, cobrado al contado.
- Una compra de 84.204 EUA's y 101.849 CER's por importe de 3.685 miles de euros a pagar en diciembre 2012, fecha en la que se recibirán los derechos comprados.

El "derecho de comprar en 2012 derechos de emisión de CO<sub>2</sub>" se ha reconocido en el balance como un activo intangible tal y como se define en la NIC 38. Se cumplen los requisitos de:

- Identificabilidad al ser separable y surgir de un derecho contractual (NIC 38 párrafos 11 y 12).
- Control (NIC 38 párrafo 13).
- Beneficios económicos futuros (NIC 38 párrafo 17).

Este activo intangible se ha valorado inicialmente por su coste (importe equivalente al valor actual de la cuenta a pagar en 2012) (NIC38 párrafo 24). La valoración posterior será al coste minorado, en su caso, por las pérdidas por deterioro de valor derivadas del precio de mercado de los Derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.

En la venta de derechos actuales no se ha registrado resultado porque se ha considerado que en el conjunto de la operación (venta actual / compra futura) subyace una permuta de activos de carácter no comercial (NIC 38 párrafo 45).

Los derechos recibidos en diciembre 2012 se utilizarán para entregarlos en compensación de las emisiones realizadas por las empresas del Grupo Uralita en el año 2012.

La cuenta a pagar se muestra en el balance por su valor actual. El efecto financiero por la actualización de este pasivo se contabiliza como un gasto financiero del ejercicio.

*1.2. Facilite el movimiento durante el ejercicio 2008 del activo intangible reconocido por los derechos de emisión y el correspondiente ingreso diferido, así como su saldo inicial y final para dicho ejercicio.*

## RESPUESTA A LA CUESTIÓN 1.2

A continuación se detalla el movimiento en el ejercicio 2008 (en miles de euros) de los distintos epígrafes contables relacionados con los derechos de emisión de CO<sub>2</sub>.

	Activo intangible	Ingresos diferidos	Provisión emisiones	Pasivo no corriente	Beneficio (Pérdida)
<b>31 de diciembre de 2007</b>	<b>10</b>	-	<b>10</b>	-	-
Entrega derechos por emisiones de 2007	(10)	-	(10)	-	-
Derechos recibidos gratuitamente	6.177	6.177	-	-	-
Compra de derechos	237	-	-	-	-
Emisiones del año	-	(3.134)	3.134	-	-
Venta de derechos excedentarios en mercado por precio venta de 1.433 miles €	(1.718)	(1.718)	-	-	1.433
Venta derechos operación noviembre 2008 por un precio de venta de 3.200 miles €	(4.169)	(969)	-	-	-
Compra de derechos a recibir en 2012	3.200	-	-	3.200	-
Ajuste a valor de mercado a 31-12- 2008	(636)	(318)	-	-	(318)
Actualización del pasivo no corriente	-	-	-	8	(8)
<b>31 de diciembre de 2008</b>	<b>3.091</b>	<b>38</b>	<b>3.134</b>	<b>3.208</b>	<b>1.107</b>

1.3. Indique cómo se valora a 31 de diciembre de 2008 la provisión correspondiente a la obligación de entrega de derechos por las emisiones del ejercicio.

## RESPUESTA A LA CUESTIÓN 1.3

La provisión por la obligación de entrega de derechos en 2009 por las emisiones realizadas en 2008 se ha valorado a 31 de diciembre de 2008 aplicando a las TM de CO<sub>2</sub> emitidas en 2008 el precio de mercado a 31 de diciembre de 2008 de los derechos (EUA's).

## CUESTIÓN 2

En la nota 22 de la memoria consolidada relativa a la situación fiscal, se incluye el gasto por impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio 2008 y el movimiento de los principales activos y pasivos por impuestos diferidos. En relación con este punto:

2.1. Facilite una conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto/(ingreso) por impuesto sobre las ganancias (NIC 12.81 c, 84 y 85).

### RESPUESTA A LA CUESTIÓN 2.1

La conciliación entre el resultado contable consolidado y el gasto por impuesto sobre beneficios imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es la siguiente (en miles de euros):

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>51.734</b>
Impuesto sobre beneficios del ejercicio	14.472
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>66.206</b>
Diferencias permanentes	(20.041)
<b>BASE IMPONIBLE PREVIA</b>	<b>46.165</b>
Compensación de bases imponibles negativas (*)	(8.637)
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>37.528</b>
Tipo impositivo (**)	24,24%
<b>CUOTA ÍNTEGRA</b>	<b>9.096</b>
Deducciones de la cuota	(4.736)
Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio	4.360
Ajustes del impuesto sobre beneficios de años anteriores (***)	10.112
<b>TOTAL GASTO POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DEL EJERCICIO</b>	<b>14.472</b>

(\*) Correspondientes a sociedades en las que no se había contabilizado el crédito fiscal por bases imponibles negativas.

(\*\*) Promedio ponderado de los tipos impositivos aplicados por las sociedades del Grupo.

(\*\*\*) Reestimación del importe de impuesto diferido asociado a las bases imponibles negativas disponibles, por cambio en las expectativas de recuperación (Ver Nota 22.1 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2008).

2.2. *Explique los cambios habidos en los tipos impositivos aplicables, en comparación con los del ejercicio anterior (NIC 12.81 d).*

### RESPUESTA A LA CUESTIÓN 2.2

Los tipos aplicables por las sociedades del Grupo en el cálculo del impuesto sobre beneficios han variado en el ejercicio según se muestra a continuación, por países:

	2007	2008
España	32,5%	30%
Reino Unido	30%	28%
Alemania	38%	30%
República Checa	24%	21%
Italia	33%	28%

2.3. Indique el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses (NIC 1.52 y 56)

#### RESPUESTA A LA CUESTIÓN 2.3

Del importe de 133.144 miles de euros al que ascienden los impuestos diferidos activos en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008, se estima que un importe de 126.455 miles de euros serán realizados o revertirán en un periodo superior a doce meses.

Los impuestos diferidos pasivos, por un importe de 3.589 miles de euros revertirán en su totalidad en un periodo superior a doce meses.

2.4. Detalle los principales conceptos que recoge el saldo de impuestos diferidos activos por otras diferencias temporales (40.601 miles de euros) incluido en la nota 22.4 de la memoria consolidada (NIC 1.103)

#### RESPUESTA A LA CUESTIÓN 2.4

El detalle por conceptos de la cifra de impuestos diferidos activos, consecuencia de diferencias temporales, mencionados en la Nota 22.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2008, es el siguiente (en miles de euros):

Provisiones no deducibles fiscalmente en el ejercicio en que son dotadas	17.123
Diferencias de imputación de ingresos y gastos	3.630
Diferencias entre amortización contable y fiscal	2.297
Efecto impositivo de la variación de instrumentos financieros de cobertura	1.776
Pérdidas por deterioro de valor en créditos deudores y otros activos financieros	1.570
Efecto fiscal de la homogeneización valorativa en sociedades extranjeras que no aplican localmente NIIF	1.300
Efecto fiscal de los ajustes de consolidación	10.941
Otros	1.964
<b>TOTAL</b>	<b>40.601</b>

Por su parte, la nota 9 de la memoria individual, relativa a administraciones públicas y situación fiscal muestra la conciliación entre el resultado contable 2008 y la base imponible fiscal, la conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades y el movimiento de los activos por impuestos diferidos durante el ejercicio 2008.

2.5. A este respecto explique la relación de los movimientos de los activos por impuestos diferidos del ejercicio 2008 con: (i) las diferencias temporales indicadas en la conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal; y (ii) las diferencias temporales indicadas en la conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades.

## RESPUESTA A LA CUESTIÓN 2.5

El siguiente cuadro presenta el movimiento de los impuestos diferidos en el ejercicio 2008 con un mayor nivel de detalle que el contenido en Nota 9.7 de la Memoria de las Cuentas Anuales Individuales de 2008. Este mayor detalle facilita la identificación de los movimientos y la relación con la información contenida en las Notas 9.3 y 9.5.

### **MOVIMIENTO DE LOS ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO – (Nota 9.7)**

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2007</b>			<b>90.362</b>
Regularización impuesto de sociedades 2007 – Uralita, S.A.	(147)	(*)	
Regularización impuesto de sociedades 2007 – Sociedades dependientes del Grupo Fiscal (Nota 9.2)	(27)		(174)
Saneamiento y reasignación por disolución Grupo 3/83 (Notas 4.7 y 9.2)	(36.517)	(*)	
Saneamiento y reasignación por disolución Grupo 3/83 (Notas 4.7 y 9.2) – Retenciones	80		(36.437)
Valoración instrumentos de cobertura			461
Impuesto de sociedades 2008 – Deducciones	4.418	(*)	
Impuesto de sociedades 2008 – Retenciones	229		
Impuesto de sociedades 2008 – Ajustes de consolidación (Nota 9.2)	1.100		
Impuesto de sociedades 2008 – Diferencias temporales	(1.208)	(*) (**)	4.539
Crédito fiscal 2008 de la sociedades dependientes del Grupo Fiscal (Nota 9.2)			1.548
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>			<b>60.299</b>

(\*) Identificable en la conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades (Nota 9.5)

(\*\*) Identificable en la conciliación entre el resultado contable y la base imponible (Nota 9.3) (Ver cuadro incluido en el párrafo siguiente)

A continuación se presenta un desglose de las diferencias temporales incluidas en la conciliación entre el resultado contable y la base imponible (Nota 9.3) con un mayor nivel de detalle que el mostrado en dicha Nota en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2008. Este mayor detalle facilita la identificación de los movimientos y la relación con la información contenida en la Nota 9.7.

**DIFERENCIAS TEMPORALES INCORPORADAS A LA BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO (Nota 9.7)**

	Importe diferencias temporales en base	Tipo	Impuesto diferido
<b><u>Con origen en el ejercicio</u></b>			
Provisión para responsabilidades	3.635	30%	1.091
<b><u>Con origen en ejercicios anteriores</u></b>			
Ajustes reversión cartera de sociedades del Grupo	28.461	(*)	-
Aplicación y reversión provisiones	(7.333)	30%	(2.200)
Aplicación y reversión provisiones	(30.667)	(*)	-
Amortizaciones aceleradas	(328)	30%	(99)
Amortizaciones aceleradas	(134)	(*)	-
Pagos pólizas y otros	(1.320)	(*)	-
<b>Total diferencias temporales incorporadas a la base imponible del ejercicio 2008</b>	<b>7.686</b>		<b>(1.208) (**)</b>

(\*) No se contabilizó el efecto fiscal en el ejercicio en el que se generó la diferencia temporal

(\*\*) Identificable en el movimiento de los activos por impuesto diferido (Nota 9.7) (Ver cuadro incluido en el párrafo anterior)

### CUESTIÓN 3

*En la nota 4.4.1 de la memoria individual, relativa a las normas de registro y valoración de activos financieros, se indica que las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe de las correcciones valorativas por deterioro, que se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Adicionalmente, en los casos en los que la situación patrimonial de la filial pudiera suponer compromisos o desembolsos adicionales por parte de la Sociedad, se contabilizan las provisiones necesarias.*

*En el Anexo 2 de la memoria individual se incluyen los datos relativos a las empresas del grupo a 31 de diciembre de 2008. A este respecto, cabe destacar que Uralita mantiene una participación del 100% en la sociedad rusa Ursa Eurasia LLC. cuyo valor neto en libros asciende a 101 miles de euros y su valor teórico contable es negativo por importe de 4.033 miles de euros, a pesar de haber obtenido en 2008 un beneficio de 7.061 miles de euros y de que su patrimonio neto a 31 de diciembre de 2007, según consta en la memoria individual 2007, era positivo por importe de 17.038 miles de euros Uralita ha recibido durante 2008 dividendos de dicha participada por importe de 25.319 miles de euros que se han registrado como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.*

3.1. *Indique la evolución de los fondos propios de Ursa Eurasia LLC durante 2008 y explique, en particular si la legislación del país en el que está domiciliada dicha participada permite el reparto de dividendos aunque el patrimonio neto resultante de la sociedad que los distribuye se sitúe por debajo de su cifra de capital social.*

### RESPUESTA A LA CUESTIÓN 3.1

La variación en el ejercicio 2008 del patrimonio de Ursa Eurasia LLC, establecido de acuerdo con NIIF, es el siguiente (en miles de euros):

Patrimonio a 31/12/2007	17.038
Distribución de dividendos	(25.319)
Variación de la diferencia de conversión	(1.091)
Resultado del ejercicio 2008	5.339
<b>Patrimonio a 31/12/2008</b>	<b>(4.033)</b>

Los dividendos se han distribuido teniendo en cuenta que el patrimonio establecido de acuerdo con las normas contables aplicables en Rusia (contabilidad oficial de la sociedad) es positivo y posibilita el reparto del dividendo sin conculcar la legislación mercantil rusa.

3.2. *En todo caso, explique los motivos por los que no se ha registrado deterioro ni provisiones a 31 de diciembre de 2008, en relación a esta inversión, a pesar de tener fondos propios negativos.*

### RESPUESTA A LA CUESTIÓN 3.2

La dotación de provisiones se ha realizado de acuerdo con el valor recuperable de la inversión, que corresponde al mayor entre el valor de mercado y el valor en uso, soportando en este caso el valor en uso el valor en libros de la participación.

Adicionalmente cabe destacar que el negocio de Uralita en Rusia se lleva a cabo por el conjunto de las tres sociedades establecidas en ese país, Ursa Eurasia LLC (sociedad comercializadora), OAO Ursa Chudovo y OOO Ursa Serpukhov (sociedades fabricantes), sin que tenga sentido considerar a cada una de estas sociedades en forma independiente de las demás.

En consecuencia, en la estimación del importe recuperable de la inversión en las tres sociedades, se ha tenido en cuenta el negocio en su conjunto.

No obstante, de haberse considerado una evaluación del importe recuperable de la inversión en Ursa Eurasia LLC basada en la proyección de flujos de efectivo individuales de la sociedad, tampoco se hubiera puesto de manifiesto un deterioro que motivara la reducción del importe en libros de la participación al 31 de diciembre de 2008.

### CUESTIÓN 4

*En la nota 2.3 d) de la memoria consolidada, relativa a variaciones en el perímetro de consolidación se indica que en septiembre de 2008 han adquirido el negocio de lana de vidrio de la empresa turca Özpor que está materializado básicamente en una planta de fabricación de lana de vidrio por importe aproximado de 35 millones de euros. Dicho importe figura en las adiciones del movimiento del inmovilizado material de la nota 7 de la memoria consolidada.*



4.1. *Justifique el tratamiento contable adoptado para registrar dicha adquisición, identificando el párrafo de la Norma Internacional de Contabilidad en la que está basado. En particular, indique los motivos por los cuáles se ha considerado como adquisición de activos en lugar de combinación de negocios.*

#### RESPUESTA A LA CUESTIÓN 4.1

Se ha considerado que esta transacción no es una combinación de negocios que esté contemplada en el alcance de la NIIF 3 (2003, aplicable al ejercicio 2008).

La decisión de contabilizar la operación como una compra de activos se ha basado en las siguientes conclusiones:

- El negocio de Aislantes del Grupo (ver Nota 20, "Información por segmentos" de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2008) tiene como principal actividad la lana de vidrio. La adquisición de la fábrica en cuestión no añade al Grupo un nuevo negocio, sino que constituye una "ampliación de capacidad" del ya existente.
- No se adquieren en la transacción otros activos distintos del inmovilizado material, ni se asumen pasivos o pasivos contingentes. A mayor abundamiento, el contrato especifica precios individualizados para todos los elementos del inmovilizado material adquiridos.

Finalmente, indicar que si bien en la Nota 2.3.d se hace referencia a "negocio", una redacción más adecuada de la operación se habría referido a "adquisición de bienes".

Estamos a su disposición para cualquier aclaración que estimen necesaria y aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente,

URALITA, S.A.

José Ignacio Olleros Piñero  
Director Corporativo Financiero